

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D^a ÁNGELES ÁLVAREZ ÁLVAREZ, Diputada por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el motivo por el que el Ministerio del Interior no tiene en la portada de su web un enlace a la información de interés relacionada con la violencia contra las mujeres?

¿Qué criterios tiene el Ministerio del Interior para señalar como preferentes en la portada de la página web del ministerio determinadas formas de violencia?

Considerando la incidencia por cada 100.000 habitantes de la violencia contra las mujeres ¿Por qué está excluida de las informaciones destacadas de portada de la web del Ministerio del Interior un enlace preferente a las informaciones relacionadas con esta problemática?

En el Palacio del Congreso de los Diputados a 9 de enero de 2018


LA DIPUTADA
ÁNGELES ÁLVAREZ ÁLVAREZ



PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

3/cct-I/37